

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2292
ADJUDICA SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2229 de fecha 16.11.2009, que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público "Servicio de amplificación e iluminación y vallas papales" con motivo de conmemorarse un Aniversario más de nuestra comuna, se realizarán diversas actividades, entre las cuales se encuentran:

- 21.11.2009 Evento Show de la Juventud
- 27.11.2009 Festival de Talentos
- 04.12.2009 Show de Danza y tropical en Los Lirios.

El Memo N° 643 de fecha 20.11.2009, emanado de RR.PP.

Comunicaciones, mediante el cual informa que se cerró Licitación Pública N° 3656-111-L109, en la cual se recibieron dos ofertas. Solicita adjudicar arriendo de amplificación e iluminación en el Show de la Juventud, el festival de Talentos y Show de Danza y tropical los Lirios, que se realizarán los días 21 y 27 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2009, al Sr. Mario Alberto Allende Olguín, C.I. N° 11.981.552-5, domiciliado en Villa Don Mateo 4, Pje Los Patronal, por un monto total de \$ 911.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE arriendo de amplificación e iluminación en el Show de la Juventud, el festival de Talentos y Show de Danza y tropical los Lirios, que se realizarán los días 21 y 27 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2009, al Sr. Mario Alberto Allende Olguín, C.I. N° 11.981.552-5, domiciliado en Villa Don Mateo 4, Pje Los Patronal, por un monto total de \$ 911.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado público.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011
"Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Semana de
Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE